HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CÉSAR DANIEL LEZCANO
Diputado

EXPTE 19563 INGRESO 13/10/25 HORA 19.22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: Bloque Unión por la Patria

TEMA: Apoyo a la aprobación del proyecto presentado por el Bloque Fuerza Patria en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre suspensión de peaje, asignación de fondos y emergencia vial del Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano".

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

Honorable Cámara:

La situación del Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano" que une las provincias de Chaco y Corrientes; las obras de reparación urgentes actualmente en ejecución; y el proyecto presentado por el Bloque Fuerza Patria en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para suspender el cobro de peaje hasta la finalización de las obras, asignar recursos nacionales prioritarios y declarar la emergencia vial del viaducto; y considerando**:**

1. Que el Puente "General Manuel Belgrano" es la principal conexión troncal del área metropolitana Resistencia–Corrientes y una arteria estratégica del corredor NEA para la producción, el empleo y los servicios.
2. Que las restricciones operativas y de seguridad propias de las obras en curso degradan el nivel de servicio que debe garantizarse a los usuarios.
3. Que el peaje retribuye la prestación, conservación y transitabilidad de la vía; por ende, en condiciones restringidas corresponde su bonificación o suspensión hasta restituir estándares adecuados.
4. Que asiste a los usuarios el derecho a condiciones de seguridad y trato digno conforme el artículo 42 de la Constitución Nacional.
5. Que la asignación prioritaria de fondos y la declaración de emergencia vial permiten agilizar plazos, ordenar responsabilidades y priorizar medidas de mitigación (señalización, control de cargas y velocidades, protocolos de contingencia y comunicación pública).

6. Que la omisión o diferimiento del mantenimiento oportuno incrementa de manera demostrable los costos directos de reparación futura y, además, genera externalidades negativas (tiempos de viaje perdidos, demoras logísticas, accidentes, sobrecostos de flete y pérdida de productividad) que recaen sobre la producción, el empleo y los servicios.
7. Que corresponde reconocer la responsabilidad estatal por tales omisiones y diferimientos, en tanto la falta de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno deriva en un costo social agregado sustancialmente mayor para la comunidad.
8. Que esta Legislatura tiene competencia para manifestar interés y respaldo institucional ante iniciativas nacionales que afectan directamente a la población y a los intereses vitales de la Provincia de Corrientes.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente resolución por los argumentos antes esgrimidos.

Por ello:

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CÉSAR DANIEL LEZCANO
Diputado

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar el apoyo a la aprobación del proyecto presentado por el Bloque Fuerza Patria en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre suspensión de peaje, asignación de fondos y emergencia vial del Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano

Artículo 2°: De forma

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año 20…..-